

Señores:

**Superintendencia de Industria y Comercio**  
**Directora (E) de Signos Distintivos**

---

E. S. D.

**Asunto:** Respuesta a requerimiento  
**Expediente:** No. SD2025/0084418

**JOSE SEBASTIÁN PINZÓN ORTEGA**, mayor de edad, domiciliado en Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía número 1.098.781.288 de Bucaramanga como aparece al pie de mi firma, abogado titulado portador de la tarjeta profesional número 343.638 del Consejo Superior de la judicatura, en mi calidad de apoderado de **AUTONORTE S.A.S.**, una sociedad debidamente constituida en Colombia y representada por **JAVIER CUELLO LACOUTURE** en calidad de representante legal, como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal, domiciliada en la ciudad de Barranquilla, departamento del Atlántico, lo cual consta en el poder que reposa dentro del expediente, me permito respetuosamente, dar respuesta en los siguientes:

En atención al requerimiento formulado mediante oficio relacionado con el expediente de la referencia, y de conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, de manera atenta me permito precisar lo siguiente:

La denominación del signo que se pretende registrar es:

**“AP AUTONORTE PLAZA”**

Tal como se observa en la etiqueta aportada en la solicitud inicial, la cual corresponde al logotipo distintivo que identifica a la sociedad solicitante en el mercado.

En consecuencia, solicitamos se tenga en cuenta que el signo cuya protección se persigue comprende tanto el elemento gráfico “AP” como la denominación “AUTONORTE PLAZA”, conformando en conjunto la marca mixta **“AP AUTONORTE PLAZA”**.

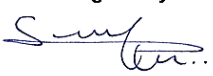
Adjunto nuevamente la reproducción de la etiqueta en formato JPG, cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en el requerimiento.



En mérito de lo expuesto, solicitamos se continúe con el trámite de registro de la marca en los términos aquí precisados.

Sin otro particular,

Atentamente,

DocuSigned by:  
  
130D2EA7B21441B...

**JOSE SEBASTIÁN PINZÓN ORGEGA**

C.C. 1.098.781.288 de Bucaramanga

T.P. 343.638 del C. S. de la J.